

Jueves, 28 de junio de 2007

Portada
Burgos
Provincia
Briviesca
Merindades
Miranda
Ribera
Castilla y León
España
Mundo
Economía
Deportes
Vivir
Cultura
Sociedad
Necrológica
Tecnología

Burgos

VERANO

Los municipios con mayor peligro de sufrir incendios aumentan de 9 a 196

La Consejería de Medio Ambiente ha decidido incluir en esa lista a todos aquellos términos con más de un 30% de superficie forestal, en vez de atender a la frecuencia de los fuegos

P.C.P./BURGOS

Más de la mitad de los municipios de la provincia de Burgos han sido incluidos por la Consejería de Medio Ambiente en la lista de zonas de alto riesgo de incendio, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del pasado lunes. El número de afectados se multiplica por 20 desde la anterior relación, confeccionada en 2005.

Entonces figuraban en ella Alfoz de Bricia, Alfoz de Santa Gadea, Arija, Espinosa de los Monteros, Merindad de Montija, Merindad de Sotocueva, Merindad de Valdeporres, Valle de Mena y Valle de Valdebezana. Este verano, entre julio y septiembre, serán 196 (ver cuadro superior), debido a que la Junta ha decidido considerar también el peligro potencial que presentan todos aquellos términos municipales con más de un 30% de superficie forestal, y no solo aquellas áreas castigadas por las llamas en sucesivas ocasiones o con mayor virulencia.

Solo Salamanca, con 280 localidades, supera a la provincia burgalesa; mientras que Valladolid se sitúa en el extremo opuesto con 38 (en la región suman 1.269).

En todas estas zonas estará prohibido encender fuego para hogueras y fogatas fuera de los lugares establecidos, y ni siquiera en ellos cuando la temperatura supere los 38 grados o sea una jornada con viento apreciable.

Aunque el año pasado estaba prohibido también el lanzamiento de cohetes, globos o artefactos pirotécnicos, la Consejería lo permitirá este verano en los términos con mayor riesgo potencial con motivo de fiestas tradicionales y siempre que así lo autorice el jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente. También se permitirá el tránsito o estancia de personas en los montes de esas zonas.

Según la Ley de Montes, vigente desde 2003, cada una de las áreas declaradas de alto riesgo debe contar con un plan de defensa que, como mínimo, debe considerar «los problemas socioeconómicos que puedan existir en la zona y que se manifiesten a través de la provocación reiterada de incendios o del uso negligente del fuego», además de los trabajos preventivos necesarios y sus «plazos de ejecución». Asimismo, recoge la necesidad de establecer la dotación y «disponibilidad de los medios de vigilancia y extinción necesarios para dar cobertura a toda la superficie forestal de la zona, con las previsiones para su financiación», concluye.

Más noticias

FUTURO BULEVAR

Los 120 millones que exige el tranvía siembran la duda sobre su viabilidad

El Ayuntamiento ha retrasado la decisión acerca del sistema de transporte público que recorrerá el bulvar a la vista de su alto coste y sigue estudiando cuál sería la mejor fórmula de acuerdo con su rentabilidad social y económica

SEGURIDAD

Se multiplica la venta de un móvil que sigue el rastro de su portador

Se trata del MO1, de Movistar, que también comercializa Imaginarium. Los padres, preocupados por las últimas desapariciones de niños, lo adquieren para sus hijos

Publicidad

1. Hipoteca Uno-e. Se ajusta a sus necesidades

Adquiera su vivienda con más facilidad. Hipoteca a la Carta, Hipoteca Puente, Hipoteca Fija, Subrogación. Todo lo que necesite a un solo click. <http://www.uno-e.com>

2. ibanesto.com - Hipoteca Cero - Euribor +0%

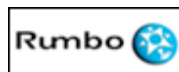
Euribor +0% los 3 primeros meses y +0,35% el resto. Sin comisiones. Disfruta de las mayores ventajas solicitando tu hipoteca en ibanesto.com. <http://www.ibanesto.com>



- Busca Vuelos
- Busca Hoteles



- Cursos
- Master
- Cursos Verano



- Hoteles Londres
- Hoteles Madrid




vive nuevas sensaciones



encuentra el descanso que buscas

...al mejor precio



NH
HOTELS



Blogs

Primera Plana

por Antonio Mencía



por Urbi et Orbi



por Angélica González

Servicios

· Pág. Blancas

· Pág. Amarillas

· Alojamientos

· Restaurantes

· Callejero

· Rutas Urbanas

· Rutas Interurbanas



Publicidad



Publicidad - El Equipo - Aviso Legal
Teléfono: 947 26 83 75 - Fax: 947 27 72 19
Haga de Diario de Burgos su Página de Inicio

Diario de Burgos. Fundado el Primero de Abril de 1891
Publicación digital controlada por OJD
© Copyright Diario de Burgos. All Rights Reserved
Prohibida toda reproducción a los efectos del Artículo 32, 1, párrafo segundo, LPI